

PS-110-2895

Manizales, 30 de agosto de 2018

Dirección Territorial de Salud de Caldas	
Despachado	<i>Tempo Equivo</i>
Fecha	03 SEP 2018
Nur	09677

Señora

BRIYITH CAROLINA CALVO ROTAVISTA

ROTATORIO II PARTE BAJA. JURISDICCION DE RIOSUCIO CALDAS TELÉFONO:
3134124904

Riosucio, Caldas

Referencia: Comunicación/ PQR 659 – 18. PACIENTE: BRIYITH CAROLINA CALVO ROTAVISTA.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas dentro de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, establecidas en la Ley 715 de 2001 avocó conocimiento de la queja instaurada por la señora BRIYITH CAROLINA CALVO ROTAVISTA en condición de madre gestante, en la que manifiesta su inconformidad con el servicio prestado por el personal de MEDIMAS EPS en el Municipio de Riosucio, Caldas, en razón a la demora en las autorizaciones para los procedimientos y controles ordenados a la paciente. Por lo anterior, se iniciaron averiguaciones preliminares y se solicitan los siguientes documentos:

- Pronunciamiento detallado por parte de la EPS, respecto de la queja allegada a este Despacho.
- Autorización de cita con medicina general para "supervisión de embarazo de alto riesgo, con reporte de ecografía de control".
- Gestión de la programación de la cita requerida por la paciente en una institución de la red de prestadores del municipio de Riosucio, Caldas.


Lo anterior para su conocimiento.

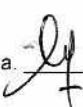
Cordialmente,



ADRIANA RAMIREZ CATAÑO

Subdirectora de Prestación de Servicios y Aseguramiento

Proyectó: Valentin Hoyos González – Judicante. 

Revisó: Lina Alejandra Gómez Suárez – Abogada Externa. 



Sede Principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46

Manizales, Caldas

e-mail: informacion@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

